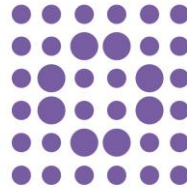




Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil



Consejo Técnico Consultivo

Ley Federal de Fomento a
las Actividades Realizadas por
Organizaciones de la Sociedad Civil



Funciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo(CTC)

(Artículo 51 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil)

- I. Auxiliar al propio Consejo y a su Presidente en el ejercicio de sus funciones;
- II. Convocar a los Consejeros a las sesiones, previo acuerdo con el Presidente;
- III. Enviar el material documental de apoyo que se requiera para la sesión;
- IV. Verificar y declarar la existencia del quórum durante las sesiones del Consejo, así como levantar el acta correspondiente;
- V. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;
- VI. Dar cuenta con los proyectos de dictamen de las comisiones y grupos de trabajo;
- VII. Llevar el archivo del Consejo;
- VIII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de los Consejeros;
- IX. Firmar, junto con el Presidente, todos los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo;
- X. Dar a conocer las minutas de las reuniones cuando le sean solicitadas al Consejo, y
- XI. Las demás que establezca el Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo.

Funciones de las y los Consejeros

(Artículo 7 del Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo)

- I. Asistir a las sesiones del Consejo y contribuir al buen desarrollo de las mismas;
- II. Votar los acuerdos que se sometan a la consideración del Consejo;
- III. Proponer al pleno del Consejo la integración de Comisiones y Grupos de Trabajo, así como formar parte de ellos;
- IV. Proponer al pleno del Consejo asuntos que ameriten su estudio y análisis en Comisiones y Grupos de Trabajo, así como emitir propuestas y recomendaciones;
- V. Observar las disposiciones del Manual y cumplir con los acuerdos que se tomen en las sesiones del Consejo, y
- VI. Las demás que les instruya el Consejo y que sean necesarias para el cumplimiento de sus deberes, dentro del marco de la Ley, el Reglamento de la Ley y del Manual de Operación.